

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6.346 / 2015.-

ZAPALLAR, 03 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 5.970/2015, de fecha 19 de Octubre de 2015, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 711/2015, de fecha 03 de Noviembre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

| Nombre / Cargo | Nº Licencia | Nº días | Desde | Hasta |
|--|-------------|---------|------------|------------|
| ANA ELGUETA ARRIAGADA Auxiliar de Servicio del Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato | | 07 | 02.11.2015 | 08.11.2015 |

ADMINISTRADOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

ALIDAD DE

1.- RECURSOS HUMANOS.

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3 - CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / ffd.-

HERNAN ORTIZ GALVEZ Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"